

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS
No. B O 0056080

Al 31 de Diciembre de 1.998

Expediente No. 24558

TOTAL CAPITAL SOCIAL \$ 3.500.000

IDENTIFICACION DE LA COMPANIA

RUC

0990440786001

RAZON SOCIAL

INMOBILIARIA VARGAS VARGAS CIA. LTDA.

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

No.	DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO			Código de Inversión de Extranjeros. 2/	Acciones o Aportaciones	
	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte		No.	VALOR TOTAL
1	JUAN E. VARGAS VARGAS	ECUATORIANA	0900979519	--	3.140	3.140.000
2	VICTOR E. VARGAS LLAMUCA	"	0900957176	--	60	60.000
3	JUAN F. VARGAS LLAMUCA	"	1703543999	--	60	60.000
4	FRANKLIN R. VARGAS LLAMUCA	"	0904522497	--	60	60.000
5	WASHINGTON VARGAS LLAMUCA	"	0 905002500	--	60	60.000
6	CARLOS E. VARGAS LLAMUCA	"	0902797497	--	60	60.000
7	HUGO P. VARGAS LLAMUCA	"	0905589982	--	60	60.000
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						

BANCO DE GUAYAQUIL S. A.
 SUCURSAL EN MILAGRO
 26 ABR. 1999
 08-9 CAJA EXPRESS 08-9

Certifico que la información es correcta

TOTAL 3.500.000

Ernesto de Vargas
 Firma del representante legal

Milagro, Abril de 1.999
 Lugar y fecha de presentación

- Notas:
- Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144
 - Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:
 - 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
 - 2 INVERSION SUBREGIONAL
 - 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
 - 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL